DATOS PERSONALES

NOMBRE	:	*María Constanza Camargo Salamanca*
TELEFONO	:	*703 65 12/227 20 83*
MÓVIL	:	*302 339 65 95 / 313 340 85 56*
DIRECCIÓN	:	*Carrera 104 a No. 77b – 10*
E-MAIL	:	*salamanca2677@yahoo.com*

PERFIL PROFESIONAL

En el área profesional mis habilidades y competencias se han fortalecido con el trabajo realizado en equipo bajo lineamientos técnicos de políticas públicas, interventorías y supervisiones a nivel distrital, así como en el desarrollo de capacidades a nivel de emprendimiento e inclusión social.

El trabajo desempeñado con comunidades vulnerables en las áreas sociales, empresariales, humanitarias y comunitarias en el campo de inclusión social, me ha permitido desarrollar competencias metodológicas de liderazgo con capacidad de incidir, comprender y analizar la realidad de las comunidades con el trabajo de campo de primera línea, caracterizando, formando y capacitando a la población en coordinando y desarrollando con entidades sin ánimo de lucro temas de cultura en gestión de paz y derechos humanos, comunicaciones efectivas, emprendimiento, desarrollo de competencias laborales y fortalecimiento en ideas de negocios, todo bajo lineamientos técnicos enmarcados en las políticas públicas distritales.

El área de investigación social me ha permitido realizar y participar en varios proyectos donde he desarrollado mis conocimientos en los diferentes medios de comunicación a nivel masivo y comunitario con un énfasis crítico constructivo, generando dentro de las organizaciones un ejercicio de formación, logística, líneas operativas, administrativas y gerenciales, participando en ruedas de prensa, seminarios, talleres, conferencias y en general cualquier evento de pequeño o gran despliegue en diferentes grupos de trabajo, en las plazas más representativas de la ciudad como lo son Corferias y Compensar.

El área de Producción, me permitió coordinar las pautas por las que se rigen los diferentes programas organizando, dirigiendo y supervisando las actividades de post-producción, periodísticas y técnicas, con el fin de mantener una cadena de comunicación dentro del grupo de trabajo. Manejo de agenda propia para promocionar las diferentes actividades y marca propia del canal basados en el logro de objetivos específicos, con la meta de mejorar los procedimientos y estándares en cada área de trabajo.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN PROFESIONAL

POSGRADO
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Especialización Infancia, Cultura y Desarrollo
Facultad de Educación
Terminado

PREGRADO
Universidad Minuto de Dios
Comunicadora Social – Periodista
Terminado

FORMACIÓN INTEGRAL

Secretaria Distrital de la Mujer
Taller
Fortalecimiento de competencias en el uso de redes sociales "Facebook" para impulsar negocios y pequeños emprendimientos liderados por mujeres.

Secretaria Distrital de Integración Social
Subdirección Local Santa Fé - Candelaria
Taller
Pedagogía para la Paz, no violencia y la objeción de Conciencia

Universidad Minuto de Dios
- *Diplomado*

Comunicación, Educación y Cultura

Escuela de Medios UMD
- *Taller de Locución.*

FORMACIÓN VIRTUAL

SENA
- *Pensamiento Empresarial*

IDPAC
- *Ciclo Básico Ciudadanía y Territorio*

CAMARA DE COMERCIO
- *Facilitador y Promotor de la Conciliación en Equidad y los MASC*

SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

- *32° Coloquio Sobre Infancia, Infancia y Adolescencia en Colombia, transitando hacia la paz en contextos de inequidad y conflicto. Universidad Francisco José de Caldas 2014.*

- *La Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,: "Niños y niñas una aproximación a sus rupturas, continuidades y formas de violencia" 2013*

- *La comunicación frente al desarrollo humano y social: balance y prospectiva. Universidad Minuto de Dios.*

- *I Encuentro de niñez y comunicación. Proyecto de Comunicación para la Infancia.*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMPRESA
Fundación PEPASO
CARGO
Profesional Social
FUNCIONES

- *Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario la línea técnica del proceso de desarrollo social, en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo Técnico.*

- *Asistir a la capacitación en toma y registro de medidas antropométricas convocadas por la SDIS*

- *Realizar la toma de medidas antropométricas de manera articulada con el coordinador administrativo del Comedor Comunitario*

- *Solicitar y asistir a la inducción del componente Social al inicio del contrato y cuando se presente cambio del profesional del componente a la Subdirección para la Gestión Integral Local – SGIL, previa aprobación del perfil por parte de la interventoría o supervisión de la SDIS*

- *Participar en los espacios programados y convocados por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre".*

de acuerdo al seguimiento efectuado, a través de visita domiciliaria, citaciones o llamadas telefónicas evidencien los motivos de egreso, con el fin que la Subdirección Local para la Integración Social realice los debidos cambios de estado.

- *Socializar y referenciar a los beneficiarios de los Comedores Comunitarios, la oferta de los cursos/procesos de los CDC, en el marco del servicio de Desarrollo de capacidades para el Fortalecimiento Comunitario, según la información suministrada por el Gestor Social del proyecto Viviendo el Territorio en la Mesa de Desarrollo Comunitario.*

- *Referenciar de manera permanente a los–as beneficiarios del Comedor Comunitario a los servicios sociales existentes teniendo en cuenta los acuerdos de corresponsabilidad establecidos en los PAIF y Plan en Casa, según se requiera y realizar el respectivo registro, seguimiento mensual y cierre trimestral en el aplicativo PAIF (sea esta efectiva o no).*

- *Organizar y manejar el archivo emanado del componente social y coordinar con el asociado la posterior entrega a la SDIS.*

- *Aplicar en articulación con el coordinador (a) administrativo(a) la encuesta 'Necesidades de capacitación-promoción en estilo de vida saludable.*

- *Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los beneficiarios, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente social.*

- *Reportar a la Subdirección Local una vez al mes, en el formato de novedades de la ficha SIRBE o en la sección de seguimiento de la misma, aquellas variables que hayan sido susceptibles de cambio; dirección, teléfono, ingresos, variación en la conformación del grupo familiar, descripción de la problemática, entre otros.*

CONTACTO: *320 259 35 51*

EMPRESA
Universidad Militar Nueva Granada
CARGO
Docente
FUNCIONES
Desarrollar la temática e impartir un taller de 40 horas en el tema: Comunicación y Lenguaje Enfocado al Cliente al personal administrativo de la agencia logística de las Fuerzas Militares
CONTACTO: *320 259 35 51*

EMPRESA

Fundación PEPASO

CARGO

Inclusora Social – Proyecto 730 Secretaria Distrital de Integración Social

FUNCIONES

Materializar en un conjunto de acciones las situaciones o condiciones de exclusión o en riesgo de estarlo de la comunidad, para lograr su participación plena en la vida económica, política, social, educativa y cultural de la sociedad en la que viven según lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, realizando visitas domiciliarias, acompañamientos y seguimientos, planes de atención familiar, Caracterizaciones en la población, planes de trabajo con lineamientos técnicos, implementación y ejecución de talleres en los temas de desarrollo de capacidades y competencias laborales, emprendimiento, restablecimiento de derechos, políticas públicas y demás temas para el desarrollo pleno de los derechos fundamentales a los ciudadanos.

CONTACTO: *320 273 32 58*

EMPRESA

Corporación Construyamos el Futuro

CARGO

Inclusora Social – Proyecto 730 Secretaria Distrital de Integración Social

FUNCIONES

Materializar en un conjunto de acciones las situaciones o condiciones de exclusión o en riesgo de estarlo de la comunidad, para lograr su participación plena en la vida económica, política, social, educativa y cultural de la sociedad en la que viven según lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, realizando visitas domiciliarias, acompañamientos y seguimientos, planes de atención familiar, Caracterizaciones en la población, planes de trabajo con lineamientos técnicos, implementación y ejecución de talleres en los temas de desarrollo de capacidades y competencias laborales, emprendimiento, restablecimiento de derechos, políticas públicas y demás temas para el desarrollo pleno de los derechos fundamentales a los ciudadanos.

CONTACTO: *314 382 30 24*

EMPRESA

Fundación Furamor

CARGO

Inclusora Social – Proyecto 730 Secretaria Distrital de Integración Social

FUNCIONES

Materializar en un conjunto de acciones las situaciones o condiciones de exclusión o en riesgo de estarlo de la comunidad, para lograr su participación plena en la vida económica, política, social, educativa y cultural de la sociedad en la que viven según lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, realizando visitas domiciliarias, acompañamientos y seguimientos, planes de atención familiar, Caracterizaciones en la población, planes de trabajo con lineamientos técnicos, implementación y ejecución de talleres en los temas de desarrollo de capacidades y competencias laborales, emprendimiento, restablecimiento de derechos, políticas públicas y demás temas para el desarrollo pleno de los

EMPRESA
Cana HSB Televisión
CARGO
Productora General
FUNCIONES

- ✓ *Planificar, organizar y coordinar con las diferentes áreas del equipo de trabajo, los contenidos, así como los aspectos técnicos y logísticos de cada uno de los programas que se emiten dentro de la parrilla de programación.*
- ✓ *Supervisar que las diferentes áreas del canal HSB televisión, cumplan a cabalidad su manual de funciones y cada una de las tareas asignadas para controlar que la emisión de cada programa sea con el mayor profesionalismo y calidad.*
- ✓ *Prestar apoyo a las diferentes áreas de trabajo según lo requieran.*
- ✓ *Redactar y elaborar informes periódicos presentados a la Comisión Nacional de televisión y a la dirección del Canal HSB.*
- ✓ *En el campo informativo, organizar la sección internacional del sistema informativo HSB noticias; así como la sección de farándula del fin de semana.*

CONTACTO: *488 45 44 – 311 844 97 68*

EMPRESA
Casa Editorial El Tiempo
CARGO
Analista
FUNCIONES
Realice en el área de interventoria, seguimientos y procesos de mejora en los diferentes productos de Casa Editorial El Tiempo como cliente dentro de Allus Global BPO Center en el área de Capacitación y Gestión de Calidad
CONTACTO: *426 66 40*

EMPRESA
Revista Mundo Lector
CARGO
Formadora y Coordinadora Comercial
FUNCIONES
Forme el equipo de trabajo en temas como compromiso, ética, clínicas de ventas y demás temas solicitados tanto por gerencia como por el personal a cargo; así como el personal que ingresa por primera vez a la compañía en temas relacionados como producto, fortalezas en temas de ventas y servicios al cliente entre otros. Coordiné el área comercial de la revista.
CONTACTO: *256 11 01*

EMPRESA
Asociación Colombiana para el Avance de la ciencia. (A.C.A.C)
CARGO
Asistente de las áreas operativa, comercial y logística de las siguientes ferias realizadas en Corferias: Expociencia, del XXVI, Congreso Nacional de Ingeniería, II Congreso Nacional de Salud.

FUNCIONES

En A.C.A.C lleve a cabo labores en el área de logística y de comunicaciones; en el área operativa y comercial en eventos de gran y mediano despliegue. Desarrolle habilidades en el manejo de grupos, trabajo bajo presión, organización de eventos, ruedas de prensa, seminarios, talleres y conferencias.

CONTACTO: *315 07 28*

REFERENCIAS PERSONALES

Angela Ardila
Contacto: 313 257 17 91

Marisol Contreras
Contacto: 311 202 11 84

María Constanza Camargo Salamanca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.349.705**

CAMARGO SALAMANCA

APELLIDOS

MARIA CONSTANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00799406-F-0052349705-20160309 0048881952A 1 1163825795

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 15309

REGISTRO DIPLOMA No. 16450 LIBRO 21 FOLIO 15

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA

En Bogotá, a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2014, se efectuó, en acto solemne, el grado de MARÍA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA identificado con la cedula de ciudadanía No. 52349705 de BOGOTA D.C. quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado representaciones sociales de seguridad alimentaria en los niños del comedor comunitario del cual fue Director ANA VIRGINIA TRIVIÑO RONCANCIO, con una calificación de 4.5.

Acto seguido el señor Rector, al hombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ESPECIALISTA EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) ROBERTO VERGARA PORTELA Rector IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2014.

IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIA ACADEMICA

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 146

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día cuatro (4) de octubre de dos mil ocho (2008), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Comunicadora Social-Periodista** a **María Constanza Camargo Salamanca** con cédula de ciudadanía No. **52349705 de Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **4057** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **282** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.**

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **2829430207011001116 00** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día cuatro (4) de octubre de dos mil ocho (2008)

Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal

Lynda Lucía Guarín
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

María Constanza Camargo Salamanca

C.C. Nº 52.349.705 - Bogotá, D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social-Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector

Decano

República de Colombia

Folio 282 del Libro de Registro No. 002.
Bogotá. 4 de Octubre de 2006.
No. 4057

Personería Jurídica otorgada por resolución 12143 del 1 de Agosto de 1982, Ministerio de Educación Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Infancia, Cultura y Desarrollo

A

María Constanza Camargo Salamanca

Con c.c. No. ***52.349.705 de Bogotá D.C.***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 *DÍAS DEL MES DE* Septiembre *DE* 2014

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FCE 18450 *Folio No* 15 *Libro No* 21

No 18167

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.349.705 de Bogotá**, estuvo vinculado con la Fundación mediante un contrato por prestación de servicios desde el día trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) hasta el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El cargo que desempeño fue **PROFESIONAL SOCIAL** del Comedor Comunitario Cocina Popular La Concordia, en el marco del Convenio de Asociación No. 7178 de 2022, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, desempeñando las siguientes funciones:

1. Implementar el componente inclusión social, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social en el anexo técnico.
2. Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del componente, mesas de inclusión social, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".
3. Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los participantes, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente inclusión social.
4. Remitir a los profesionales locales del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", en medio físico o magnético según corresponda, los reportes, formatos y soportes requeridos como fuentes de verificación de cada una de las obligaciones del componente inclusión social, establecidas en el anexo técnico.
5. Realizar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada del componente Inclusión social; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio.
6. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual del componente Inclusión social).
7. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún

Powered by CamSc

otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.

8. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.349.705 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación mediante un contrato por prestación de servicios desde el día dieciocho (18) de Junio de dos mil diecinueve (2019) hasta el primer (01) día de Junio de dos mil veinte (2020).

El cargo que desempeño fue **PROFESIONAL SOCIAL** en el Comedor Comunitario La Concordia, dentro del Convenio de Asociación No 8195 de 2020, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación PEPASO.

FUNCIONES:

- Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario la línea técnica del proceso de desarrollo social, en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
- Asistir a la capacitación en toma y registro de medidas antropométricas convocadas por la SDIS
- Realizar la toma de medidas antropométricas de manera articulada con el coordinador administrativo del Comedor Comunitario
- Solicitar y asistir a la inducción del componente Social al inicio del contrato y cuando se presente cambio del profesional del componente a la Subdirección para la Gestión Integral Local – SGIL, previa aprobación del perfil por parte de la interventoría o supervisión de la SDIS
- Participar en los espacios programados y convocados por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre".
- Enviar a los profesionales Locales del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre", semanalmente en medio físico o magnético, los datos y los soportes de las personas que de acuerdo al seguimiento efectuado, a través de visita domiciliaria, citaciones o llamadas telefónicas evidencien los motivos de egreso, con el fin que la Subdirección Local para la Integración Social realice los debidos cambios de estado.

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA identificada con cédula de ciudadanía No **52.349.705 de Bogotá**, estuvo vinculada con la Fundación mediante un contrato por prestación de servicios desde el día dos (06) de junio de dos mil diecisiete (2017) hasta el día treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018), como **PROFESIONAL EN SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**. En la Fundación PEPASO, desempeñando las siguientes funciones:

1. Implementar acciones correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos de Alimentación, nutrición y salubridad, área Administrativa, y Gestión documental.
2. Adaptar y supervisar la implementación del Plan de saneamiento de acuerdo con la guía Plan de Saneamiento publicado en el Sistema de Gestión.
3. Realizar el plan de compras de alimentos y ciclo de menú en los tiempos establecidos.
4. Articular de acuerdo con el plan de compras de alimentos, los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y servido de los alimentos.
5. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con las características físicas, teniendo como guía lo establecido en el formato que se encuentra en el Sistema de Gestión.
6. Articular las actividades y responsabilidades del personal operativo de la Fundación PEPASO
7. Realizar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta su finalización.
8. Elaborar informes mensuales de ejecución e informe final de ejecución correspondientes a sus labores asignadas.
9. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.
10. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio.
11. Tener una comunicación asertiva entre la dirección y administración de la Fundación y de igual forma con los equipos de trabajo.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 11 B Este #43ª 54 Sur Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

- Socializar y referenciar a los beneficiarios de los Comedores Comunitarios, la oferta de los cursos/procesos de los CDC, en el marco del servicio de Desarrollo de capacidades para el Fortalecimiento Comunitario, según la información suministrada por el Gestor Social del proyecto Viviendo el Territorio en la Mesa de Desarrollo Comunitario.

- Referenciar de manera permanente a los–as beneficiarios del Comedor Comunitario a los servicios sociales existentes teniendo en cuenta los acuerdos de corresponsabilidad establecidos en los PAIF y Plan en Casa, según se requiera y realizar el respectivo registro, seguimiento mensual y cierre trimestral en el aplicativo PAIF (sea esta efectiva o no).

- Organizar y manejar el archivo emanado del componente social y coordinar con el asociado la posterior entrega a la SDIS.

- Aplicar en articulación con el coordinador (a) administrativo(a) la encuesta "Necesidades de capacitación-promoción en estilo de vida saludable.

- Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los beneficiarios, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente social.

- Reportar a la Subdirección Local una vez al mes, en el formato de novedades de la ficha SIRBE o en la sección de seguimiento de la misma, aquellas variables que hayan sido susceptibles de cambio; dirección, teléfono, ingresos, variación en la conformación del grupo familiar, descripción de la problemática, entre otros.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 SUR No. 7 A 14 Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 2333490 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Powered by CamScanne

FUNDACIÓN PEPASO
PERSONERÍA JURIDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

Bogotá 26 de noviembre de 2016

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL

Por medio de la presente la ***Fundación PEPASO*** certifica que la señora María Constanza Camargo Salamanca identificada con cédula de ciudadanía No. 52.349.705 de Bogotá laboró desde el 18/07/2016 al 26/11/2016 en el cargo de Inclusora Social en el proyecto Alimentando Capacidades en el comedor comunitario Perseverancia de la localidad de Santa Fe.

Hago contar que en este tiempo la señora María Constanza Camargo Salamanca desempeño sus funciones de manera satisfactoria en un contrato de prestación de servicios en los horarios legales. Demostrando interés, responsabilidad, honestidad e iniciativa frente al trabajo en equipo por lo que no tenemos impedimento alguno de recomendarla ampliamente.

Las funciones desempeñadas en su cargo fueron:

1. Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario - CRDC la línea técnica del proceso de inclusión social, en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social.

2. Preparar y ejecutar el plan de trabajo del Comedor Comunitario – CRDC, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo.

3. Asistir a la capacitación en toma y registro de medidas antropométricas convocadas por la SDIS.

4. Realizar la toma de medidas antropométricas de manera coordinada con el coordinador administrativo del comedor comunitario- CRDC.

5. Realizar de manera permanente referenciaciones a la población a cada una de las rutas de atención y servicios sociales existentes así como el respectivo seguimiento a las referenciaciones.

6. Garantizar el correcto manejo del archivo del Comedor Comunitario – CRDC.

7. vincularse y participar en los espacios programados y convocados por la secretaria distrital de integración social en el marco de la implementación del proyecto 730.

8. Recibir solicitudes de ingreso a la modalidad como mínimo tres veces por semana, diligenciando la ficha SIRBE.

9. Enviar semanalmente en físico o e medio magnético a los referentes locales del proyecto los datos de las personas que solicitaron el servicio con la verificación de los criterios de ingreso al proyecto con el fin de ser activados en el mismo.

10.Enviar soportes como mínimo dos veces al mes a la subdirección local de los casos especiales de los casos evidenciados en seguimientos por los planes de atención familiar o en visitas domiciliarias de las familias que presentan motivos de egreso del proyecto.

11. Informar, suscribir y socializar con la comunidad el acta de compromiso del proyecto 730 para su permanencia en el servicio.

12. Informar a la subdirección local de los casos de la población que se nieguen a recibir visitas domiciliarias, participar en las actividades programadas y talleres, cumplimiento en las actas de compromiso con el fin de tomar las medidas correspondientes.

13. Aplicar en articulación con el coordinador administrativo la encuesta de necesidades de capacitación y promoción de estilos de vida de saludables.

Entre otras.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes a los 28 días del mes de junio de 2016

Cordialmente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C. 51´707.142 Bogotá
Representante Legal Fundación Pepaso
NIT: 860524015-1

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B Nº 1-32
Teléfonos: 2439643 – 3202733258
E-mail: fundacionpepaso@yahoo.com

Bogotá 28 de junio de 2016

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL

Por medio de la presente la ***Corporación Construyamos el Futuro*** certifica que la señora María Constanza Camargo Salamanca identificada con cédula de ciudadanía No. 52.349.705 de Bogotá laboró desde el 27/02/2014 al 28/06/2016 en el cargo de Inclusora Social en el proyecto Alimentando Capacidades en el comedor comunitario Perseverancia de la localidad de Santa Fe.

Hago contar que en este tiempo la señora María Constanza Camargo Salamanca desempeño sus funciones de manera satisfactoria en un contrato de prestación de servicios en los horarios legales. Demostrando interés, responsabilidad, honestidad e iniciativa frente al trabajo en equipo por lo que no tenemos impedimento alguno de recomendarla ampliamente.

Las funciones desempeñadas en su cargo fueron:

1. Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario - CRDC la línea técnica del proceso de inclusión social, en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social.

2. Preparar y ejecutar el plan de trabajo del Comedor Comunitario – CRDC, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo.

3. Asistir a la capacitación en toma y registro de medidas antropométricas convocadas por la SDIS.

4. Realizar la toma de medidas antropométricas de manera coordinada con el coordinador administrativo del comedor comunitario- CRDC.

5. Realizar de manera permanente referenciaciones a la población a cada una de las rutas de atención y servicios sociales existentes así como el respectivo seguimiento a las referenciaciones.

6. Garantizar el correcto manejo del archivo del Comedor Comunitario – CRDC.

7. vincularse y participar en los espacios programados y convocados por la secretaria distrital de integración social en el marco de la implementación del proyecto 730.

8. Recibir solicitudes de ingreso a la modalidad como mínimo tres veces por semana, diligenciando la ficha SIRBE.

9. Enviar semanalmente en físico o e medio magnético a los referentes locales del proyecto los datos de las personas que solicitaron el servicio con la verificación de los criterios de ingreso al proyecto con el fin de ser activados en el mismo.

10.Enviar soportes como mínimo dos veces al mes a la subdirección local de los casos especiales de los casos evidenciados en seguimientos por los planes de atención familiar o en visitas domiciliarias de las familias que presentan motivos de egreso del proyecto.

11. Informar, suscribir y socializar con la comunidad el acta de compromiso del proyecto 730 para su permanencia en el servicio.

12. Informar a la subdirección local de los casos de la población que se nieguen a recibir visitas domiciliarias, participar en las actividades programadas y talleres, cumplimiento en las actas de compromiso con el fin de tomar las medidas correspondientes.

13. Aplicar en articulación con el coordinador administrativo la encuesta de necesidades de capacitación y promoción de estilos de vida de saludables.

Entre otras.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes a los 28 días del mes de junio de 2016

Cordialmente,

JAQUELIN CHAVEZ
Representante legal
C.C. 51.841.423 Bogotá
Contacto: 314 382 90 24

FUNDACION FURAMOR

Fundación para la rehabilitación física, unión social y fomento educativo para la niñez y familias en vulnerabilidad biopsicosocial.

LA FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL FURAMOR

CERTIFICA:

Por medio de la presente la ***Fundación Biopsicosocial Furamor*** certifica que la señora María Constanza Camargo Salamanca identificada con cédula de ciudadanía No. 52.349.705 de Bogotá laboró desde el 01/09/2011 al 20/02/2014 en el cargo de Inclusora Social en ejecución del contrato 5085 con la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el comedor comunitario Perpetuo Socorro de la localidad de Kennedy.

La profesional, desempeño y cumplió sus funciones de manera responsable y honesta con un contrato de prestación de servicios en los horarios legales. Las funciones desempeñadas en su cargo fueron:

1. Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario - CRDC la línea técnica del proceso de inclusión social, en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social.

2. Preparar y ejecutar el plan de trabajo del Comedor Comunitario – CRDC, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo.

3. Asistir a la capacitación en toma y registro de medidas antropométricas convocadas por la SDIS.

4. Realizar la toma de medidas antropométricas de manera coordinada con el coordinador administrativo del comedor comunitario- CRDC.

5. Realizar de manera permanente referenciaciones a la población a cada una de las rutas de atención y servicios sociales existentes así como el respectivo seguimiento a las referenciaciones.

6. Garantizar el correcto manejo del archivo del Comedor Comunitario – CRDC.

7. vincularse y participar en los espacios programados y convocados por la secretaria distrital de integración social en el marco de la implementación del proyecto 730.

8. Recibir solicitudes de ingreso a la modalidad como mínimo tres veces por semana, diligenciando la ficha SIRBE.

9. Enviar semanalmente en físico o e medio magnético a los referentes locales del proyecto los datos de las personas que solicitaron el servicio con la verificación de los criterios de ingreso al proyecto con el fin de ser activados en el mismo.

10.Enviar soportes como mínimo dos veces al mes a la subdirección local de los casos especiales de los casos evidenciados en seguimientos por los planes de atención familiar o en visitas domiciliarias de las familias que presentan motivos de egreso del proyecto.

11. Informar, suscribir y socializar con la comunidad el acta de compromiso del proyecto 730 para su permanencia en el servicio.

12. Informar a la subdirección local de los casos de la población que se nieguen a recibir visitas domiciliarias, participar en las actividades programadas y talleres, cumplimiento en las actas de compromiso con el fin de tomar las medidas correspondientes.

13. Aplicar en articulación con el coordinador administrativo la encuesta de necesidades de capacitación y promoción de estilos de vida de saludables.

Entre otras.

La certificación se expide a los 20 días del mes de febrero de 2014

Cordialmente,

GLORIA DEL PILAR GONZÁLEZ
Representante Legal FURAMOR

fundación PEPASO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.349.705 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación mediante un contrato por prestación de servicios desde el día tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020) hasta el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El cargo que desempeño fue **PROFESIONAL SOCIAL** en el Comedor Comunitario La Concordia, dentro del Convenio de Asociación No 7784 de 2020, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso.

FUNCIONES:

- Realizar el control y registro de asistencia diaria de los participantes en el aplicativo dispuesto para tal fin de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, proceso que deberá realizarse mediante identificación biométrica (huella dactilar o registro facial). De presentarse alguna situación que impida el registro biométrico, como fallas en el aplicativo, participantes del Comedor Comunitario que no se encuentren enrolados o durante la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, deberé realizarse a través de la planilla de asistencia diaria la cual se obtendrá del aplicativo del Comedor Comunitario o por solicitud a la Subdirección de Integración Social e Información de la SDIS.
- Implementar las acciones del componente social (Acción 1: Plan de Trabajo, Acción 2: Acuerdos de Convivencia y Participación, Acción 3: Estrategia Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Social), de acuerdo con la línea técnica establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Participar en los espacios programados y convocados por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" o el que haga sus veces.
- Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los participantes, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente social.
- Remitir a los profesionales locales del proyecto 1098 "Bogotá te Nutre", en medio físico o magnético según corresponda; los reportes, formatos y soportes requeridos como fuentes de verificación de cada una de las obligaciones del componente social establecidas en el anexo técnico.
- Realizar la gestión necesaria para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento y requerimientos generados por la Interventoría o Supervisión de la SDIS.

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 SUR No. 7 A 14 Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4872162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

POLITECNICO
SANTAFE DE BOGOTÁ
NIT 860.070.298 – 7

A SOLICITUD DE LA INTERESADA:

HACEMOS CONSTAR:

*Que el señora **MARÍA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía número **52.349.705** expedida en Bogotá D.C., estuvo vinculada al **POLITÈCNICO SANTAFE DE BOGOTÁ Nit 860.070.298 – 7**, en el cargo de **PRODUCTORA** de TV, mediante Contrato a Término Indefinido, en la siguiente fecha:*

Dieciséis (16) de octubre de (2009) hasta el veintitrés (28) de febrero de (2011).

Se expide en Bogotá D.C., a los uno (01) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

Atentamente

POLITÈCNICO SANTAFE DE BOGOTÁ
Departamento De Personal

CARRERA69B No 100 – 67 ZONA INDUSTRIAL FLORESTA
TELÈFONO 271 42 00 EXT 240 Cel: 313 828 47 30
Bogotá D.C. – Colombia

Servicios & Asesorías s.a.
Dinamismo en Servicios de Personal Temporal

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52,349,705 laboro como trabajador en misión para nuestra empresa cliente CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A desempeñando el cargo de ANALISTA desde el 05 de junio del 2008 al 30 de diciembre de 2,008.

Con un contrato por obra o labor determinada devengando una salario básico mensual de $963,141 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE).

Se expide a solicitud del interesado a los (10) dias del mes de agosto del 2009 en la ciudad de Bogota DC,

Cordialmente,

Servicios & Asesorías
JORGE RUGE
NIT 800.512.779-7
Coordinador contratación Bogota.
Servicios y Asesorías Bogota.

CALI
CALLE 23 A Norte No. 4A-11
PBX: 624 3906 - 652 6400
FAX: 668 3400
CEL: 315 6401818
syn@serviasesorias.com.co

PEREIRA
CALLE 2 No. 12-25
TELS: 331 2851 - 331 0249
FAX: 331 6237
CEL: 316 675 9562
serviasp@telesat.com.co

MEDELLIN
CRA. 50 No. 46B-46
TELS: 260 6727/2004
FAX: 260 7983
CEL: 315 573 0578
sys@epm.net.co

BOGOTA, D.C.
CRA. 8 No. 44-23
P.B.X.: 323 0622 - 245 2644
FAX: 232 7331
CEL: 316 575 8578
syspt@serviasesorias.com.co

BARRANQUILLA
CALLE 71 No. 50-03 Of. 11
C.C. LOS ROBLES
TELEFAX: 345 6531
CEL: 315 575 8531
serviasesorias@ardual.co

IBAGUE
CALLE 12 Nro. 2-70 Of. 305
Edificio el Molino Electro
TEL: 261 0126 - 263 2133
CEL: 316 465 3048

BUCARAMANGA
CUCUTA
CARTAGENA
www.serviasesorias.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52349705

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

97392973 - 15/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9807011900595CC1031126446C.

CENTRO MEDICO CM

Calle 76 Sur No. 14 -40 • Barrio Santa Librada
324 550 4062 Tel.: 601 533 9447 • Bogotá, D.C.

Fecha: MARZO 4 /2026 H.C. 52.349705

Nombre: MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA

R/.

SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO DE PACIENTE EN MENCION, QUIEN NO PRESENTA ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA EN FARINGE NI EN UÑAS, CONFIRMADO MEDIANTE EXAMENES CONSIDERA APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Dr. Ricardo Talorre C.
MÉDICO CIRUJANO
U. JAVERIANA
REG. 19268409 S.S.B.

Favor presentar esta formula la próxima consulta

Scanned with CamScanner



LABORATORIO CLÍNICO

Calle 76 Sur No. 14 - 40 • Tel ; 601 5339447 Celular: 3245504062
Barrio Santa Librada • Bogotá, D.C

Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Bacterióloga
U. Javeriana - Reg. 51.811.587

Nombre: MARIA CONSTANZA CAMARGO S. **Edad:** 48 AÑOS
Documento : 52.349.705 **Fecha:** MARZO 4/2026
Celular:

FROTIS DE GARGANTA:

FLORA OROFARINGEA MIXTA NORMAL

PMN: OCASIONALES

FROTIS DE UÑAS: (KOH)

NEGATIVO PARA ELEMENTOS FUNGICOS

FIRMA Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Bacterióloga U. Javeriana
Reg. 51.811.587
LUZ STELLA BENITO CIFUENTES
NIT:51.811.587-7

Scanned with CamScanner

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

FORMATO DE INFORMACIÒN 2026



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A. Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, participativa, interactiva***. Esta capacitación se dividirá en 2 secciones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades (ver ítem 6), incluyendo un Test al inicio y al final del taller, el cuál comprende el contenido de la sesión con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje.

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103484-3

(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

Scanned with CamScanner

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*

Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	TIEMPO PARCIAL
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	1 hora
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos
Actividad acuosa • Microorganismos patógenos.	30 minutos
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora
Plan de saneamiento básico	35 minutos
Evaluación final	30 - 45 minutos
	Tiempo Total 10 horas

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com Bogotá D.C.

Scanned with CamScanner



ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA MARIA CONSTANZA

CAMARGO SALAMANCA

C.C. 52.349.705 de BOGOTA

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:09 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52349705,**
Apellidos y Nombres **CAMARGO SALAMANCA MARIA CONSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

(Bogotá, *04/05/2026*)

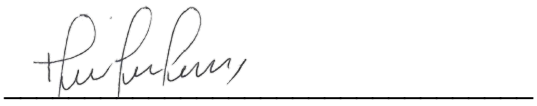
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, María Constanza Camargo Salamanca, identificada con número de cédula 52.349.705 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: María Constanza Camargo Salamanca

Firma: 

Documento de identidad: 52.349.705

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52349705
NOMBRES	MARIA CONSTANZA
APELLIDOS	CAMARGO SALAMANCA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/29/2025 17:32:58	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) MARIA CONSTANZA CAMARGO SALAMANCA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 52349705, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460001415

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SANDRA BIBIANA RUIZ
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota De, 5 de Mayo de 2026